



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2024/EA23/00000856 -E

TITULADO: Prestación del servicio de tienda de regalos y venta de efectos militares en la Base Aérea de Albacete

ANTECEDENTES

La presente Orden de Inicio se expide con base en la Propuesta de Contratación de BASE AEREA DE ALBACETE (EA2203), de fecha 29/07/2024, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria - incluida en la Propuesta - la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-RR
Apellidos y Nombre: VAZQUEZ RUJZ, ANTONIO JOSE
Cargo: Orden DEF/244/2014, 10 febrero (BOE 46: 22/02/2014) JEFE SEA
Fecha: 30/07/2024 08:13

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE: 0,00

IMPUESTOS: 0,00

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>TOTAL DIVISA</u>	<u>DIVISA</u>	<u>TOTAL EUR</u>
2024	14 22 122M1 22799	0,00	EUR	0,00
2025	14 22 122M1 22799	0,00	EUR	0,00

<u>EJERCICIO</u>	<u>TIPO IMPUESTO / %</u>	<u>IMPORTE</u>
2024	IVA NORMAL/21,00	0,00
2025	IVA NORMAL/21,00	0,00

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 223.300,00 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

CONCESIÓN DE SERVICIOS, por encontrarse incluido en el artículo 15 de la LCSP

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto

158.2. ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS



4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación NO está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA, a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

5. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil de Contratante y en el BOE, conforme al Art.135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante en el plazo de 15 días naturales a contar desde la fecha de resolución de la adjudicación

7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 154, apartados 1 y 2, de la LCSP, la formalización de este contrato deberá publicarse, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del mismo en el perfil de contratante del órgano de contratación, así como en el BOE.

ACUERDO

El inicio de la tramitación del expediente número 2024/EA23/00000856 -E, TITULADO Prestación del servicio de tienda de regalos y venta de efectos militares en la Base Aérea de Albacete, en los términos expresados y con base en la PROPUESTA, al considerar motivada la necesidad del contrato, según lo previsto por el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de las facultades Delegada por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014).

En Albacete a fecha de firma electrónica